



Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

PAS SER-25/2021 (A/SER-038606/2021)

El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, en calidad de Director General del Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 212/2021, de 15 de septiembre, que modifica el Decreto 88/2021, de 30 de junio, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y modifica el Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008), en su nueva redacción dada por el Decreto 211/2015, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el citado Decreto (B.O.C.M. 30/9/2015).

RESUELVE

- PRIMERO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la realización del contrato de servicios denominado **"Desarrollo de ampliación de funcionalidades de la plataforma para registro de objeción de eutanasia por los profesionales sanitarios"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público
- SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto SIMPLIFICADO ABREVIADO pluralidad de criterios, del contrato de servicios citado, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- TERCERO.-** Aprobar el gasto derivado de dicha contratación por un importe total de SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (60.681,50 €, 21 % IVA incluido) y un plazo de ejecución desde la formalización del contrato hasta el 30 de diciembre de 2021, que se imputará al programa presupuestario 311P, centro de gestión 171188100, subconcepto 22703, conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

ANUALIDAD	IMPORTE
2021	60.681,50 €
TOTAL	60.681,50 €

- CUARTO.-** Acordar la inserción del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante.

EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ZAPATERO GAVIRÍA ANTONIO
Fecha: 2021 10 25 11:57

Fdo.: Antonio Zapatero Gaviria